

El despacho reconoce el derecho de cada cliente a que los honorarios respeten una proporcionalidad con el nivel económico y complejidad de la pretensión o con el nivel económico del cliente. Se quiere atender de esta manera al sensible factor de la capacidad económica del cliente como criterio orientador de los honorarios.

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid tiene elaborados los Criterios en la emisión de sus dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial, que ha venido ayudando en muchos casos a la determinación de la cantidad definitiva de los honorarios.

Seguidamente se ofrece una breve relación de precios mínimos orientativos, que puedan servir de aproximación informativa

Prestación valorable por horas -1 hora-	29,00 euros
Consulta sencilla	24,00 euros
Actuaciones de mero trámite en Tribunales u oficinas públicas	20,00 euros
Emisión de dictámenes con exposición de antecedentes y consideraciones jurídicas	94,00 euros
Redacción de contratos sin especial complejidad	97,00 euros
Redacción de estatutos societarios	295,00 euros
Escrito / Buofax de reclamación previa	35,00 euros
Demanda de juicio verbal	354,00 euros
Petición inicial proceso monitorio	74,00 euros
Tramitación de expedientes en el Registro Civil	325,00 euros
Asistencia a detenidos	165,00 euros
Redacción de denuncia sencilla	110,00 euros
Asistencia a Juicio de Faltas	315,00 euros
Escritos administrativos de mero trámite	47,00 euros
Recursos administrativos	94,00 euros
Tramitación de permisos de residencia y trabajo	354,00 euros
Actos de conciliación en los Servicios de Mediación y Arbitraje	177,00 euros

* Precios actualizados a 2012. Incluido el 21 % del Impuesto sobre el valor añadido.